



La educación
es de todos

Mineducación

Bogotá,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 08-14-2019 3:05:23 PM
Al contestar cite este No. 2019-EE-116121 FOL:0 ANEX:0
Origen: Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Destino: Banco Interamericano de desarrollo / Juan Ernesto Maragall
Asunto: Cooperación Técnica RG-T3391 "Coalición para la educación musical en América Latina y el Caribe"

Señores

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Atn.: Juan Ernesto Maragall

Ciudad

Asunto: Cooperación Técnica RG-T3391 "Coalición para la educación musical en América Latina y el Caribe"

Estimados señores:

En relación con la Cooperación Técnica RG-T3391 *Coalición para la educación musical en América Latina y el Caribe*, que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un valor de USD\$1.000.000, que tiene como objetivo fomentar las habilidades de los niños y jóvenes del siglo XXI mediante el apoyo a la universalización de la educación musical, y que recibió la No Objeción por parte del Departamento Nacional de Planeación a través del oficio No. 20193100324951, el Ministerio de Educación Nacional solicita que este programa sea ejecutado por el BID para asegurar su correcta ejecución en los tres (3) países de la región donde se implementará.

Cordialmente,

SANTIAGO FERNÁNDEZ DE SOTO POMBO

Jefe Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2019

DG



Al responder cite este Nro.
20193100324951

Señora
KAREN MENDOZA
Directora Gestión de Demanda de Cooperación Internacional
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Carrera 10 No. 97ª- 13 piso 6. Código postal 110221

Asunto: Concepto Técnico proyecto de cooperación técnica no reembolsable *"Coalición para la educación musical universal en América Latina y el Caribe"*

Estimada Directora,

En respuesta a su solicitud con número de radicado DNP 20196630217712 donde se solicita concepto técnico para la iniciativa de cooperación técnica no reembolsable *"Coalición para la educación musical universal en América Latina y el Caribe"* financiada con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID, la Dirección de Desarrollo Social a través de la Subdirección de Educación, emite concepto favorable, teniendo en cuenta lo siguiente:

La formación artística y cultural en diferentes áreas, entre ellas la música, es una de las estrategias incluidas en el actual Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 – 2022 *"Pacto por Colombia, pacto por la equidad"*, para consolidar y brindar una educación con calidad, permitiendo, al mismo tiempo, que una mayor población acceda a estos procesos formativos y realicen alguna práctica cultural.

Al respecto, uno de los objetivos de la línea Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos del Pacto por la Equidad del PND, es el de brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media; para lo anterior, se propone avanzar en la implementación y el incremento de cobertura del Programa de Jornada Única con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial afiancen sus competencias socioemocionales y ciudadanas, integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, para generar valor agregado y enriquecer su proyecto de vida.

De otra parte, en la línea Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, del Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación


En el marco del PND, se ha incluido el objetivo de generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. Una de las estrategias orientadas a este fin es la de mejorar y cualificar la formación artística y cultural. Específicamente, se propone articular esfuerzos del sector cultura con el sector educación y las entidades territoriales, para fortalecer los programas de formación artística y cultural en diferentes áreas, apuntando a la consolidación y cualificación de procesos como las Escuelas Municipales de Música y el Programa Batuta, entre otros.

Por su parte, el programa Coalición para la educación musical universal en América Latina y el Caribe, que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por valor de US \$1.000.000 por un periodo de 36 meses, tiene como objetivo fomentar las habilidades de los niños y jóvenes del siglo XXI mediante el apoyo a la universalización de la educación musical. Sus objetivos específicos son: (i) Establecer una Coalición para una Educación Musical Universal en la región LAC (ii) Apoyar la implementación de programas piloto de educación musical en Colombia, Panamá y Paraguay (iii) Evaluar los efectos de la educación musical en el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI y (iv) Difundir sus resultados.

Ahora bien, la educación musical es una materia que, en general, se contempla en los currículos de las enseñanzas obligatorias en la mayor parte de los países occidentales. Su inclusión en el currículo escolar se ha venido justificando con base en sus beneficios para el aprendizaje de otras disciplinas más allá de la propia en cuestión. Al respecto, se encuentran diversos documentos que han permitido evidenciar impactos positivos de la educación musical en la creatividad y las habilidades socioemocionales de los niños, así como las habilidades cognitivas como la lectura y las matemáticas.

Dado que, de una parte, la propuesta del programa Coalición para la educación musical universal en América Latina y el Caribe, como, de otra parte, los lineamientos de política del actual Plan Nacional de Desarrollo ya mencionados coinciden en sus objetivos y diferentes aspectos de su implementación, la Subdirección de Educación de la Dirección de Desarrollo Social del DNP, emite concepto favorable para su ejecución en el país. Al respecto, se recomienda tener en cuenta los avances que desde el Ministerio de Cultura se han dado en el desarrollo del Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC, así como identificar iniciativas desarrolladas en diferentes instituciones educativas del país.

Cordialmente,


SANDRA MILENA OSPINA OSPINA
Asesora Dirección General – Cooperación y Asuntos Internacionales

Preparó: María Fernanda Cuarán Bermúdez.
Revisó: Sandra Milena Ospina



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20193000009571

Bogotá, D.C., 2019-05-20

Señor
RAFAEL DE LA CRUZ
Representante en Colombia
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 19
BOGOTA D.C.

ASUNTO: Remisión Concepto de no-objeción proyecto de cooperación "Coalition for Universal Music Education in Latin America and the Caribbean"

Estimado Señor de la Cruz, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido el proyecto de cooperación técnica "Coalition for Universal Music Education in Latin America and the Caribbean", proyecto que será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, con apoyo de la Organización Grammy, por un valor de USD \$1,000,000. El objetivo de la cooperación es "fomentar las habilidades del siglo XXI de niños y jóvenes apoyando la universalización de la educación musical en América Latina y el Caribe". Este proyecto tendrá cuatro componentes: (i) Establecimiento de una coalición para la educación musical universal en la región; (ii) programa piloto de educación musical universal en Colombia, Panamá y Paraguay; (iii) evaluación de impacto del piloto; y (iv) Difusión y concienciación sobre la educación musical universal.

Nos complace que este tipo de iniciativas se lleven a cabo en el país, puesto que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para este caso el ODS 4, y específicamente la meta 4.7. *"De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible"*.

Adjunto concepto técnico emitido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP. En este sentido, APC-Colombia emite su no-objeción frente al proyecto. Agradecemos mantenernos informados sobre los avances de esta iniciativa.

Atentamente,

KAREN ELENA MENDOZA MANJARRES
Directora de Gestión de Demanda



República de Panamá
Ministerio de Educación
Despacho del Ministro

Nota DM-/DCI/146/0267
Panamá, 26 de marzo de 2019

Señora Ministra:

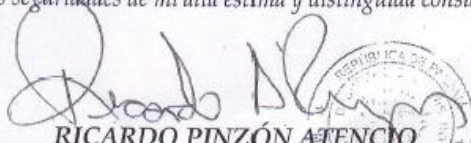

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de hacer referencia al interés de contar con fondos de Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar e implementar una iniciativa para mejorar habilidades socioemocionales en los jóvenes panameños a través de la música y el arte.

El objetivo de esta Cooperación Técnica es desarrollar una Coalición por la Educación Musical Universal en América Latina y el Caribe, en la que participarán, inicialmente, Colombia, Paraguay y Panamá. Esta coalición implementará programas piloto de educación musical en los tres países, evaluará el impacto de la educación musical en los aprendizajes de los estudiantes y en el desarrollo de habilidades del Siglo XXI y diseminará los resultados para que se unan otros países a la iniciativa.

En ese sentido, solicitamos a Vuestra Excelencia, su **no objeción** para la identificación de US\$1.000.000 en fondos de Cooperación Técnica no reembolsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el proyecto regional "Coalición para la Educación Musical Universal en América Latina y el Caribe".

Consideramos que este proyecto será instrumental en la identificación de un modelo de ¿cómo mejorar la enseñanza musical en los países de la región?, así como las habilidades del Siglo XXI, por lo que solicito su amable intervención, a efecto de que se gestione con el BID la no objeción a recursos de Cooperación Técnica Regional, a través de los instrumentos y canales pertinentes; por lo que solicitamos que los recursos de la Cooperación Técnica sean gestionados y ejecutados directamente por el BID.

Reciba Vuestra Excelencia, las seguridades de mi alta estima y distinguida consideración.


RICARDO PINZÓN ATENCIO
Ministro. 

A Vuestra Excelencia
EYDA VARELA DE CHINCHILLA
Ministra de Economía y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas
Plaza Ogawa, Ave. España
Ciudad.-

"Mi Escuela Primero"

Viceministerio de Finanzas

21 de mayo de 2019
MEF-2019-32471

Señora
Verónica E. Zavala Lombardi
Representante de País
Banco Interamericano de Desarrollo
Ciudad

Respetada señora Zavala:

Tengo a bien manifestar la No Objeción a la Cooperación Técnica Regional RG-T3391 denominada "Coalición para la Educación Musical Universal en América Latina y el Caribe", por un monto de hasta un millón de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00), presentada por el Ministerio de Educación (MEDUCA), a través de notas DM/DCI/146/0267 y DCI/146/02283, respectivamente.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar las habilidades de los niños y jóvenes del siglo XXI, mediante el apoyo a la universalización de la educación musical en América Latina y el Caribe (LAC).

Es importante resaltar que MEDUCA ha solicitado al Banco actuar como ejecutor, por lo que dejamos a su consideración la viabilidad de dicha propuesta.

Atentamente,



Jorge Dawson
Viceministro de Finanzas

Adjunto: Lo Indicado

Copia: señora Liza Pinzón, Directora de Cooperación del MEDUCA.

JD/VMRC/MMV/dg





TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
 Mbo'osambicha
 Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

COPIA
Paraguay
de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 28 de marzo de 2019

Nota Nº 219

Señor Ministro

Ref.: Cooperación técnica regional – Programas de Música – Berklee y Grammy, dentro del marco del Contrato de Préstamo 3660/OC-PR. Proyecto de Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural.

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., en el marco del Proyecto de Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural, y la Cooperación Técnica Regional que está siendo tramitada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro del marco del referido Proyecto.

La Cooperación Técnica en cuestión tiene como objetivo fomentar las habilidades del Siglo XXI de los niños y jóvenes, mediante el apoyo a la universalización de la educación musical en América Latina y el Caribe, siendo Paraguay uno de los tres países a ser beneficiados, considerando que el Proyecto de Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural, ofrece el espacio y tiempo ideales para la implementación de educación musical, que será ofrecida por medio de la Cooperación Técnica de referencia.

En tal sentido, por intermedio de la Secretaría de Estado a su cargo, se solicita sea requerido el apoyo del BID para la concreción de la iniciativa a través de recursos de la Cooperación Técnica. Este apoyo será fundamental para la ejecución del proyecto actualmente en curso con el BID, complementando las acciones que serán llevadas a cabo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.



Eduardo Petta San Martín
 Ministro



A Su Excelencia
 Benigno López, Ministro
 Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
 S.I.M.E. Nº 24059, 19

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Despacho del Ministro
 15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
 Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
 Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
 MEC Digital @MECpy*



Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Asunción, 3 de mayo de 2019

M.H. N° 419-

SEÑORA
MARÍA FLORENCIA ATTADEMO-HIRT, REPRESENTANTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a la nota N° 219 de fecha 28 de marzo del año en curso, originada en el Ministerio de Educación y Ciencias, cuya fotocopia se acompaña (Exp. M.H. N° 24.059/2019), a través de la cual se solicita las gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo a los efectos de acceder a una Cooperación Técnica Regional RG-T3391 «Coalición para la Educación Musical Universal en América Latina y el Caribe (ALC)», que favorecerá a los países de Colombia, Panamá y Paraguay.

Al respecto, en representación de la República del Paraguay, me permito manifestar el interés en recibir el apoyo técnico a través de la citada cooperación regional que sea administrada por el Banco.

Cabe señalar que la misma no compromete al Gobierno en la preparación de operaciones de préstamos para el financiamiento de proyectos que resultasen de la citada cooperación.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.



BENIGNO LÓPEZ
MINISTRO DE HACIENDA
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY



C.c.: Señor Eduardo Peña, Ministro de Educación y Ciencias.

SEE/SG/edg – gra.